



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA CONCURSO PARA PROYECTOS DE INTERCAMBIO, PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL, CONVOCATORIA 2013, CONTRAPARTE DFG, DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES (DRI)- CONICYT.  
RESOLUCION EXENTO Nº: 5266/2014  
Santiago30/01/2014

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA,**

SANTIAGO, 20/2/14

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público Nº 20.713, para el año 2014; Decreto Exento Nº 1615/2013, del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº 1098, de fecha 12 de abril de 2013, por la cual se aprobaron las bases del *Concurso para Proyectos de Intercambio, programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2013, Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) - CONICYT.*
2. La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 14 de abril de 2013.
3. Listado de postulaciones admisibles, listado de postulaciones fuera de bases y listado de postulaciones recomendadas para ser adjudicadas.
4. El Acta de Reunión del Consejo Asesor del DRI y Acta de reunión del proceso de admisibilidad de los proyectos postulados.
5. Resolución Exenta Nº 2624/2012 de 19 de junio de 2012, de CONICYT, que crea el Consejo Asesor del DRI, modificada luego por la Resolución Exenta Nº 5586/2013 de 5 de septiembre de 2013.
6. Certificado nº 138 de DAF, de fecha 23 de diciembre de 2013, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso
7. El Memorándum TED Nº 282/2013, de fecha 6 de enero de 2014, del DRI, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.
8. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto Exento Nº 1615/2013 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. ADJUDICA el *Concurso para Proyectos de Intercambio, programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2013, Contraparte DFG, Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) - CONICYT*, a los siguientes proyectos:

**PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS**

Nº	Folio	I.R. Chile / Institución en	I.R Alemania	Beneficios Año 1	Montos Año 1
----	-------	-----------------------------	--------------	------------------	--------------

		Chile		<u>Pasajes</u>		Pasajes ext.	Viáticos nac.	
				Investigadores/ Estudiantes nacionales	Viáticos			
				Investigadores/ Estudiantes extranjeros				
1	PCCI130039	Andres Tassara RUT [REDACTED] U. de Concepción	Marcos Moreno	Investigadores		\$ 1.000.000	\$ 1.680.000	
				1	Pasajes			
				2	Viáticos días			21
				Est. Doc. Post Doc				
				1	Pasajes			
				1	Viáticos días			30
2	PCCI130057	Héctor Ponce RUT [REDACTED] U. de Santiago de Chile	Barbel Furstenau	Investigadores		\$ 1.000.000	\$ 600.000	
				1	Pasajes			
				1	Viáticos días			15
				Est. Doc. Post Doc				
				1	Pasajes			
				1	Viáticos días			30
						\$ 4.000.000	\$ 3.480.000	
<b>TOTAL PROYECTOS 2013</b>						<b>\$ 7.480.000</b>		

Todos adjudicados de género masculino.

- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 1098/2013.
- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, DRI, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	16-01-2014
ÍTEM	24 01 223
C. COSTO	COOP. INTERNACIONAL



MATEO BUDINICH DIEZ  
Presidente(S)  
PRESIDENCIA

MBD/ / RMM/ JAV/ jic  
DISTRIBUCION:

—

—

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA  
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES  
MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA  
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA  
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



